

ACTA DE SESIÓN 27 ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:08** horas del día **21** del mes de **JULIO** del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la Sala "María Elena Larios", ubicada dentro del recinto Municipal de esta ciudad; la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes fueron convocados mediante oficio número 395/2020; con el carácter de Presidenta de la comisión convocante y con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Aceptación de donaciones realizadas a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, para alta en el inventario del Patrimonio Municipal.
3. Análisis de solicitud para elaborar dictamen que modifica el tercer punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 46.
4. Análisis de dictaminación para reestructura de crédito contratado con la Institución BANOBRAS.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

1.- BIENVENIDA.

La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente sesión de Comisión, exponiendo los motivos de la reunión.

2.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

- Laura Elena Martínez Ruvalcaba
- Cindy Estefany García Orozco
- Manuel de Jesús Jiménez Garma
- Tania Magdalena Bernardino Juárez
- Noé Saúl Ramos García

Invitados:

- Lucía Toscano Victorio, Jefa del Departamento de Patrimonio Municipal.
- Ana María Del Toro Torres, Directora de Egresos.
- Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, procede al desahogo **del punto 02 del orden del día**, el cual consiste, en dos solicitudes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor del Municipio del Zapotlán el Grande, dictámenes necesarios para el alta en el inventario del Patrimonio Municipal de dichos bienes; para lo cual, la Presidente de la Comisión procede a dar lectura al oficio número 527/2020 recibido el día 01 de julio del año 2020 en la Sala de Regidores, suscrito por la Lic. Lucía Toscano Victorio, Jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, mediante el cual se solicita a esta H. Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, tenga a bien aceptar en donación por parte del C. José de Jesús Guerrero Guzmán, 3 equipos de cómputo con las características descritas en los documentos anexos que se proyectan digitalmente a la vista de los ediles presentes. Mencionando que tales





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

equipos se pretenden sean utilizados por la Coordinación de Construcción de la Comunidad. El segundo oficio al que da lectura la Regidora Presidenta, es el número 0528/2020 suscrito por la Lic. Lucía Toscano Victorio, jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita a esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, se tenga a bien dictaminar el ALTA en Comodato de una unidad vehicular tipo ambulancia, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, para el uso del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco; desplegándose igualmente de manera digital las características de dicho vehículo, el cual será utilizado por el personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco. Una vez analizadas ambas solicitudes y revisados los documentos que acreditan la situación legal de los bienes muebles que se pretenden dar de alta en el Inventario del Patrimonio Municipal de este Municipio, se procede a votar en el sentido de dictaminar el alta por donación de 3 tres equipos de cómputo para el uso de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, y por otro lado, dictaminar el otorgamiento en COMODATO de la ambulancia propiedad del Gobierno del Estado en beneficio de este Municipio; procediendo la Presidenta de la Comisión a someter a votación la elaboración de ambos dictámenes por esta Comisión, **lo cual es aprobado por unanimidad de 05 votos a favor.**

En uso de la voz, la Regidora Presidenta de la Comisión sesionante procede al desahogo del punto 03 del orden del día, el cual explica, consiste en un dictamen previamente aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 46 celebrada el 18 de febrero del 2020, en el tercer punto del orden del día, donde se autorizó al municipio por mayoría calificada, suscribir Convenio de Colaboración para participar en el Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", para el ejercicio fiscal 2020, así como realizar una aportación de \$7'911,067.60 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N.), mediante ocho retenciones iguales, realizadas a las participaciones Federales correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), las cuales quedan como garantía y fuente de pago, autorizando a la Secretaria de Hacienda Pública para realizar las mismas. Ahora bien, cediendo el uso de la voz al Encargado de Hacienda Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, quien se encuentra presente, hace referencia a su Oficio Número HM-171/2020 de fecha 03 de julio del año en curso, en donde señala que la Secretaria de la Hacienda Pública observó que no se efectuaron las retenciones correspondientes a la aportación municipal, por lo que se realizó un análisis de las participaciones depositadas por parte del Estado, y confirmó dicha información, por lo que solicita se modifique el punto de acuerdo señalado en el expositivo segundo, respecto de la forma de pago, para que se realice el entero directamente al Gobierno del Estado por medio de la citada Secretaria, a través de la cuenta bancaria SANTANDER 65507929589, CON CLABE INTERBANCARIA 014320655079295899, a nombre de esta última, esto con el objetivo de dar cumplimiento a las reglas de operación del programa y al convenio de colaboración. Dada la explicación anterior, **se somete a votación dicha modificación, la cual es aprobada por unanimidad de 05 votos a favor.**



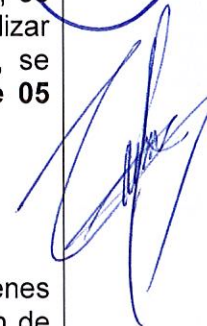
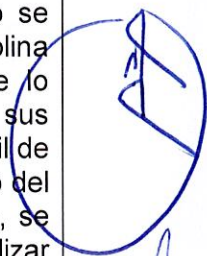
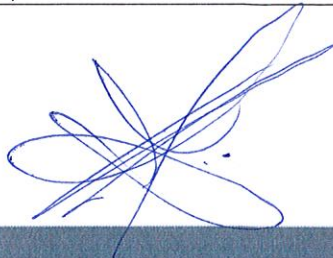
La Presidenta de la Comisión convocante, procede ahora al **desahogo del punto 04 del orden del día**, el cual se explica a los ediles presentes, por solicitud del Encargado de la Hacienda Municipal, consiste en que esta Comisión y posteriormente el Pleno, autoricen reestructura del contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 27 de diciembre de 2019, originalmente formalizado por un monto de \$49,324,768.02 (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para ello aplicando una disminución de la tasa de interés aplicable al crédito y la reducción de los porcentajes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Antes de proceder a la decisión de esta Comisión, los ediles presentes solicitan al Tesorero quien se encuentra presente así como a la directora de Egresos, más información al respecto, para lo cual proceden ambos a explicar que esta reestructura principalmente consiste en la disminución de la tasa de interés aplicable al crédito como ya se había mencionado, así como la reducción de los porcentajes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito, por lo tanto, la reestructura del crédito se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al amparo de lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que no serán modificados el plazo de vencimiento del crédito ni el perfil de amortización del mismo y dentro de la Línea de crédito Global tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Por lo tanto, se determina que el saldo insoluto del crédito adquirido será el aplicable al momento de realizar la reestructura. Ante la explicación anterior y no existiendo más dudas al respecto, se procede a someter a votación el presente punto, **aprobándose por unanimidad de 05 votos a favor.**

4.- ACUERDOS.

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, elaborar Dictámenes que dan de alta bienes muebles a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; el primero por donación de particular y el segundo por comodato a favor del Gobierno Municipal por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, modificar mediante dictamen los resolutive primeros, segundo y demás que resulten necesarios del acuerdo aprobado en tercer punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 46, celebrada el 18 de febrero del 2020.

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, dictaminar la autorización de reestructura del





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 27 de diciembre de 2019.

5.- SENTIDO DEL VOTO.

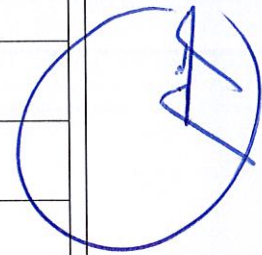
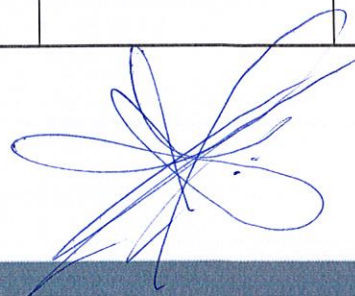
PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, elaborar Dictámenes que dan de alta bienes muebles a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; el primero por donación de particular y el segundo por comodato a favor del Gobierno Municipal por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, modificar mediante dictamen los resolutive primeros, segundo y demás que resulten necesarios del acuerdo aprobado en tercer punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 46, celebrada el 18 de febrero del 2020.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, dictaminar la autorización de reestructura del contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 27 de diciembre de 2019.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA	X		
NOE SAUL RAMOS GARCÍA	X		
TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ	x		

A Favor: CINCO
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: CINCO a favor





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de las Comisiones, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.

4.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 11:55 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE**

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA

